

Reuniones *abiertas*

Comisión de Ejercicio de la Profesión

El 10 de octubre de 2006, los integrantes de la Comisión, llevaron a cabo su Reunión Abierta convocada de acuerdo con el Reglamento de Comisiones, para informar a todos los colegas interesados acerca del trabajo realizado durante el período anual de reuniones.

En ella se intercambiaron comentarios sobre los temas tratados con referencia a los Organismos Públicos y sus reglamentaciones internas, en especial aquellas que publican y se entregan al público usuario de servicios, y las que pueden consultarse en Internet, y su correspondencia o discrepancia con la Ley 20.305.

En la reunión se informó respecto de las acciones a seguir, el objetivo de máxima que se pretende lograr y que en muchos casos consiste en instar a la colaboración de los Organismos Públicos para que la ley sea aplicada, ya que el Colegio no cuenta con el poder de policía para obligar a su cumplimiento. Este objetivo puede alcanzarse en algunos casos, mediante comunicaciones formales de distinta índole, y en otros, de manifiesta contradicción con la legislación vigente, mediante el inicio de acciones declarativas.

En tal sentido, se informó que la comisión irá progresando con estas tareas hasta terminar el año, y partir del mes de marzo de 2007, al reiniciar las sesiones, propondrá las presentaciones correspondientes. Al respecto, la Comisión ha elevado al Consejo Directivo los informes preliminares respecto de la IGJ, la AFIP y el Senasa.

También se planteó la posibilidad de realizar una queja ante el organismo de Defensa del Consumidor por la falta de traducción en los rótulos e instrucciones de algunos productos importados.

Con respecto al Registro Civil, las colegas y abogadas María Isabel Vázquez y Perla Klein explicaron en qué consiste presentar una acción declarativa y el hacer uso de la vía judicial, ya que el Colegio tiene el control de la matrícula profesional, en tanto que el Registro Civil está utilizando su propio registro de traductores. Por otra parte, las colegas hicieron referencia a la necesidad de tomar en cuenta la contradicción que existe en cuanto a la aplicación de la ley con lo establecido por la Convención de La Haya que tiene jerarquía constitucional.

Al cierre de un nuevo período de trabajo, los miembros de la Comisión expresaron que sus informes servirán de herramienta y soporte a las presentaciones ante los diversos organismos, y el material recopilado podrá asimismo ser utilizado como medio de prueba en su caso, ante los funcionarios públicos correspondientes.

Comisión de Peritos

El 7 de noviembre de 2006 se llevó a cabo la Reunión Abierta del año 2006, en la que se trataron las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año.

En primer lugar, se comentaron las modificaciones introducidas a la segunda edición del Cuaderno Profesional de Actuación Pericial, cuya primera edición está agotada. En tal sentido, la Comisión incorporó material adicional, como por ejemplo, la cita textual de algunos artículos de los Códigos, una explicación más detallada de la apelación de honorarios y un glosario con terminología procesal y jurisprudencia, recopilada y aportada por la asesora legal, la Dra. Fabiana Pajer.

Asimismo, se hizo referencia al material destinado al espacio de la Comisión de Peritos en el sitio web del CTPCBA, concretamente, la información necesaria para la inscripción de peritos y un texto expli-

cativo acerca de cómo consultar causas por Internet.

En cuanto a la encuesta sobre la labor pericial, publicada oportunamente en la revista del CTPCBA y disponible en el sitio web, se informó que la mayoría de las respuestas reflejan distintos inconvenientes para el cobro de honorarios, dificultades para la actuación pericial del intérprete y la necesidad de ampliar y perfeccionar la capacitación del perito en este sentido.

Comisión de Relaciones Internacionales

El 14 de noviembre de 2006 se realizó la Reunión Abierta de la Comisión de Relaciones Internacionales. Allí se presentó el informe de la Comisión sobre el trabajo para el exterior. A tal efecto, durante el año, la Comisión llevó a cabo un relevamiento en distintas asociaciones y agencias del exterior, divididas por zonas geográficas, con el objetivo de analizar los siguientes temas: normas de calidad, herramientas tecnológicas, contratos de traducción y aranceles profesionales.

Se explicó sucintamente la historia y los alcances de las normas de calidad. El énfasis estuvo puesto en la Norma Europea de Calidad EN-15038. Se mencionaron las características de las pruebas estándar de traducción y finalmente se presentó un cuadro con aranceles comparativos de trabajos para el exterior, entre Argentina y el resto del mundo.

El resultado final fue un intenso intercambio de experiencias entre los participantes y los miembros de la Comisión.

La Comisión planea repetir el encuentro el año próximo, para seguir compartiendo impresiones y experiencias relacionadas con el tema, con el fin de elaborar un material de referencia para todos los colegas.